



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, 95, 108, 119 y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a respetar las libertades de expresión y de prensa del periodista Víctor Trujillo conocido como "Brozo" quien ejerce lícitamente su actividad laboral, así como a no atacarlo, y a garantizar el derecho de acceso a la información de las personas, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

1. La libertad de expresión es un pilar fundamental de todo sistema democrático, entendida como el derecho humano que tienen todas las personas de *“buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley”*¹.

¹ Libertad de expresión, Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/libertad-de-expresion>

2. Al respecto, el artículo 6º, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan lo siguiente:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”².

3. Por su parte, el artículo 7º constitucional señala que *“es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito”³.

4. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 18, señala que *“toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia*

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma del 28 de mayo de 2021.

³ Ídem.

y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”⁴.

5. Por su parte, la libertad de prensa, como parte del ejercicio de la libertad de expresión, es el derecho que ejercen los medios de comunicación y los periodistas al realizar su actividad laboral cuya función esencial es la de investigar y expresarse libremente por cualquier medio para informar a la sociedad, sin que puedan ser censurados previamente por sus opiniones y sin que se les ataque por brindar la información producto de su trabajo.

6. De hecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983, proclamó el 3 de mayo de cada año como el Día Mundial de la Libertad de Prensa, en cumplimiento de una recomendación aprobada en la 26ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1991 y como un reconocimiento a su importancia en el mundo.

7. Esa fecha “*brinda la oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, de defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia, así como de rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el desempeño de su profesión*”⁵.

8. Tanto la libertad de expresión como la libertad de prensa, “*constituyen el núcleo del mandato de la UNESCO y considera que estas libertades permiten el entendimiento mutuo para construir una paz sostenible*”⁶.

9. Un elemento propio de toda democracia es el disenso. La pluralidad de opiniones en una sociedad es necesaria al igual que la crítica y, además,

⁴ La Declaración Universal de Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁵ Día Mundial de la Libertad de Prensa, UNESCO: <https://es.unesco.org/commemorations/worldpressfreedomday>

⁶ Ídem.

permite que los gobernantes conozcan lo que la ciudadanía piensa sobre determinados temas que, inclusive, puede ayudarlos para la toma de decisiones o para que modifiquen o fortalezcan las políticas públicas.

10. Los gobernantes y las autoridades de todas las esferas de gobierno deben de contribuir al respeto y a la protección del ejercicio de la libertad de expresión, de la libertad de prensa y del derecho de acceso a la información; derechos que se encuentran reconocidos en los artículos 6º y 7º constitucionales.

11. Lamentablemente en nuestro país, el derecho de la libertad de prensa se ha convertido en un riesgo para quienes desean ejercerla, porque los periodistas no solamente se deben de cuidar de la posibilidad de sufrir algún atentado en el que se ponga en peligro su integridad física o su propia vida, sino que también son objetos de una serie de ataques por parte del presidente de los Estados Unidos Mexicanos que les ocasiona, en principio, un daño moral.

12. Resulta inconcebible que, desde el Poder Ejecutivo Federal, que es quien debería de salvaguardar el ejercicio de la libertad de expresión tanto de las personas como de los medios de comunicación y de los periodistas, además del derecho de acceso a la información de las personas, sea el que los ataque todos los días, fomentando un linchamiento público cuya única responsabilidad que tienen es la de ejercer legal y legítimamente su actividad laboral de investigar y de informar a la sociedad.

13. No es suficiente que el presidente de la República, so pretexto de ejercer su libertad de expresión, diga que respeta la libertad de prensa pero al mismo tiempo ataque a los medios de comunicación, a los periodistas y analistas que escriben sus columnas de opinión, publican reportajes de investigación o emiten sus posturas sobre la forma de gobernar de la presente Administración Federal al decirles en forma constante que son

“chayoteros”, “conservadores”, “prensa fifi”, “hampa del periodismo”, “prensa vendida” “les pagan para atacarme”, “adversarios”, “periodismo tendencioso”, entre otros adjetivos.

14. En el caso de los medios de comunicación y de los periodistas, el presidente Andrés Manuel López Obrador es constante en sus ataques durante sus conferencias de prensa en Palacio Nacional que, más que ser ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, pareciera que son juicios sumarios en contra de quienes no comparten su forma de pensar y de gobernar. Por ejemplo, resalto las palabras que ha pronunciado en contra del periodista Víctor Trujillo conocido como “Brozo”:

- 31 de enero de 2022.

“Pero este señor Loret de Mola, que es un mercenario, hizo un escándalo porque cree que somos iguales. No, no. Él estaba y sigue estando al servicio de la mafia del poder, él fue capaz de participar en un montaje de televisión, de una ciudadana francesa, era muy amigo de García Luna y desde luego de Calderón, son de ese equipo, fue capaz de inventar cuando el terremoto lo de la niña Frida Sofía, imagínense eso, él inventó en contubernio con malos funcionarios —que ni siquiera les llamo servidores públicos— de la Secretaría de Marina, cuando trabajaba en Televisa y era una potencia, tenían casi de rodillas a todos los servidores públicos. Entonces, se quedó con eso.

Más Brozo, que hasta me llama la atención porque no era así cuando lo conocí. Además, es una gente preparada, más inteligente que Loret de Mola. Loret de Mola, ya lo dije, es un golpeador, un mercenario, sin ideales, sin principios, pero Brozo tenía preparación.

Me acuerdo que, cuando estaba en Televisa tuvo la gentileza de mandarme a avisar un día antes, cuando iban a dar a conocer, Brozo, lo del maestro Bejarano con Ahumada, yo no entendí, pero el recado

que me mandó a la casa, una tarjeta, decía: ‘Mañana va a caer una bomba’, o algo así, y, pues quién sabe de qué tipo. Y sí, bomba.

Y pues él tuvo que cumplir, porque eso se armó arriba. Por eso no hay que generalizar, a veces los periodistas pues es un sistema jerárquico vertical, una cosa es el reportero, el otro es el que está en la mesa de corte y confección, el que manda a hacer las preguntas y los de mero arriba, que esos son los jefes de jefes.

Entonces, Brozo, pues bien, hasta hacía... Me acuerdo de una entrevista en donde era como de precandidatos y hacía preguntas a los precandidatos, pero de esas preguntas que tienen que ver con la química, con la física, con la matemática, durísimas. Y a mí me mandó las preguntas y las respuestas, y le dije: No, primo hermano, eso no. Algo sobre Pitágoras o a saber qué, casi todos reprobaban, o sea...

Pero era una gente que conocí, inteligente, con sentido del humor; ahora no lo he visto, pero cuando me hablan de él, pues es como el Brozo que no conocía, tiene que ver también con esta situación que estamos viviendo de definiciones.

Además, les pagaban mucho, no sé si le sigan pagando igual, pero los malacostumbraron, por eso estaban ahí al servicio pues, de cualquier orden, asalariados, pero estamos hablando de que ganaban hasta un millón de pesos mensuales”⁷.

- 4 de febrero de 2022.

“El otro día el señor este, Lozano, dio un discurso, él está en contra de nosotros abiertamente, pero llamando a votar en contra de nosotros. Pues eso es lo que tienen que hacer los del bloque conservador: Claudio

⁷ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 31 de enero de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-31-de-enero-de-2022?idiom=es>

X. González y todo ese grupo, Loret, Brozo, Carmen Aristegui. Todos a votar para que se tenga otro presidente, porque es un derecho, no la guerra sucia, estar haciendo lo que se hacía de tiempo atrás, lo que hacía el hampa del periodismo, la máxima de que la calumnia, cuando no mancha, tizna.

Ahora con lo de la supuesta casa de mi hijo en Houston, un escándalo. Ya un partido presenta una denuncia en la fiscalía; adelante. Obvio, no hay nada ilegal, nada, absolutamente, pero es el escándalo, es tirar lodo, porque no pueden de otra manera. Y ahí están medios y periodistas, intelectuales al servicio del antiguo régimen, todos”⁸.

15. Las libertades de expresión y de prensa, así como el derecho a la información cuentan con protección constitucional y convencional, por ello es importante que el presidente de la República las respete y garantice en favor de los medios de comunicación, de los periodistas y de todas las personas.

16. El Estado tiene un deber de neutralidad frente a todo tipo de opiniones y no debe de ejercer una censura previa, ni posterior; a menos que se actualicen los supuestos del primer párrafo del artículo 6º constitucional mencionado en el numeral 2 del presente apartado de consideraciones.

17. Justo por eso, no es suficiente que el presidente López Obrador manifieste que respeta a los medios y a los periodistas cuando al mismo tiempo realiza una serie de ataques en su contra que incrementan la polarización entre la sociedad. El titular del Poder Ejecutivo Federal debe de gobernar de forma incluyente para los 127 millones de mexicanos y no

⁸ Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 4 de febrero de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-4-de-febrero-de-2022?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



solamente para los 30 millones de ciudadanos que votaron por él en las elecciones federales de 2018.

18. Los Senadores de la República debemos de promover que en nuestro país exista una prensa libre e independiente que represente todas las opiniones y pensamientos de la sociedad mexicana y que fomente la discusión de los temas de interés público, como parte de una auténtica República democrática e informada.

19. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a respetar las libertades de expresión y de prensa del periodista Víctor Trujillo conocido como "Brozo" quien ejerce lícitamente su actividad laboral, así como a no atacarlo, y a garantizar el derecho de acceso a la información de las personas.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA